

DECRETO N° 1918

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional,"
Santa Fe, 1 de octubre de 2010

VISTO:

El expediente Nro. 00303 - 0000087 - 1 (10-1228 - Dirección General de Presupuesto), relacionado con el Proyecto de Presupuesto para el año 2011, documento elaborado por el Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2011 resulta procedente fijar, en acuerdo de Ministros, en virtud de lo normado por el artículo 20° de la Ley Nro. 12.510, el proyecto de ley definitivo para su elevación a las Cámaras Legislativas y su posterior aprobación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Apruébase el Proyecto de Presupuesto definitivo para el ejercicio 2011 "Cálculo de Recursos, Fuentes Financieras, Erogaciones, Aplicaciones Financieras, Contribuciones y Gastos Figurativos" que como Anexo forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de su elevación a las Cámaras Legislativas para su posterior aprobación.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER
Dr. Antonio J. Bonfatti
Dr. Héctor C. Superti
Dr. Alvaro Gaviola
C.P.N. Angel J. Sciara
Ing. Juan J. Bertero
Dr. Miguel A. Cappiello
Dr. Carlos A. Rodríguez
Dr. Pablo G. Farias
Arq. Hugo G. Storero
Arq. Antonio R. Ciancio
Lic. Elida E. Rasino
Dra. María de los A. González

Nota: Se publica sin los anexos correspondientes.

5268
